

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **016**

Fecha Estado: 08/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520160044400	Ordinario	MARLENY SAN MARTIN	COLPENSIONES	Auto decreta nulidad De lo actuado desde la la integración del señor ALEJANDRO TAMAYO PINEDA, realizada en auto del 03 de mayo de 2016 (Fl.44 exp. físico) únicamente, y de las acciones que se deriven de la misma con posterioridad, como la notificación por conducta concluyente (Doc. #5 exp. dig.), y la contestación a la demanda, obrante en el Doc. #2 y 4 exp. dig. En lo demás, conserva validez todo lo actuado. Ead.	07/03/2022		
05001310500520190019700	Ordinario	LUIS GUILLERMO VILLEGAS JARAMILLO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho; y condenó en costas a la demandante. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. (lagc)	07/03/2022		
05001310500520190044300	Ordinario	MARGARITA MARIA BETANCUR ATEHORTUA	PORVENIR - COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien MODIFICÓ Y ADICIONÓ el numeral TERCERO, de la sentencia proferida por el Despacho; y CONFIRMÓ en lo demás; y a su vez se condenó en costa a PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena remitir el expediente al TSM para que se resuelva sobre la solicitud de aclaración presentado por COLPENSIONES.	07/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200020100	Ordinario	MARIA FLORENTINA GOMEZ OSPINA	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Nuevamente a MIGRACIÓN COLOMBIA, a efectos de que, allegue certificación de los movimientos migratorios del señor Roberto Antonio Juncar Rendón (advertido de que en la comunicación anterior se emitió la correspondiente certificación, pero con la diferencia anotada en su cédula de ciudadanía), entre los años comprendidos entre 1989 al 2001, y si alguna de ellas fue con destino al vecino país de Venezuela, y en que fechas reporta ingreso nuevamente a Colombia. Se libra el oficio correspondiente, el cual estará a cargo de la parte actora su trámite. Se reprograma la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día MARTES, SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), de forma PRESENCIAL en las instalaciones del Despacho. Ead.	07/03/2022		
05001310500520200020800	Ordinario	GLORIA EDILIA HERRERA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho; y a su vez MODIFICÓ el numeral TERCERO; y condenó en costas a PORVENIR S.A.. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO. (lagc)	07/03/2022		
05001310500520200026100	Ejecutivo Conexo	HERNANDO ESCOBAR OSORNO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, reconoce personería	07/03/2022		
05001310500520200040000	Ordinario	SORELLY CUERVO GALEANO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho; y a su vez MODIFICÓ el numeral TERCERO; y condenó en costas a PROTECCIÓN S.A.. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	07/03/2022		
05001310500520210001300	Ordinario	JOHN ELKIN GARICA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar A la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de que informe el número de documento de identidad del señor CARLOS GÓMEZ B., y cualquier otra información o dirección que repose en sus archivos y bases de datos. Se libra por la secretaría del Despacho el correspondiente oficio, el cual estará a cargo de la parte actora su trámite y radicación; misma que deberá ser acreditada ante esta judicatura, incorporando la respectiva constancia. Ead.	07/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)